



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 32 De Martes, 13 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210005800	Ordinario	Digna Ramos Fernandez	Ambiental Del Caribe L.G E.U	12/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - 1) Admítase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por Digna Emerita Ramos Fernandez A Través De Apoderada Judicial, Contra Ambiental Del Caribe L.G.E.U.

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

4ecd5f23-fd87-4cdf-9ffe-14a6ba01768a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 32 De Martes, 13 De Abril De 2021



47001310500220200010400	Ordinario	Edith Maria Sanchez De Espejo	Ugpp Y Otros	12/04/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Primero; Declarar La Falta De Competencia Para Continuar Conociendo Del Presente Asunto De Acuerdo A Lo Dicho En La Parte Motiva De Este Auto. Segundo: En Consecuencia, Remítase A La Oficina Judicial Del Distrito De La Ciudad De Bogotá, Para Que Sea Repartido A Los Jueces Laborales Del Circuito De Ese Distrito Judicial. Háganse Las Anotaciones En Los Respectivos Libros Y En Los Canales Virtuales Conque Cuenta El Despacho A Través Del Correo Institucional
-------------------------	-----------	-------------------------------	--------------	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

4ecd5f23-fd87-4cdf-9ffe-14a6ba01768a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 32 De Martes, 13 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220200021800	Ordinario	Elis Marina De Los Reyes Estrada	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	12/04/2021	Auto Fija Fecha - Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones. Se Fija El Día Jueves, Veintidos (22) De Abril De Dos Milveintiuno (2021) A Las 9:00 A.M, Art. 77 Y 80 C.P.T Y S.S

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

4ecd5f23-fd87-4cdf-9ffe-14a6ba01768a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 32 De Martes, 13 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220200023100	Ordinario	Fernando Rafael De La Cruz Fernandez	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Y Parafiscales De La Proteccion Social. Ugpp	12/04/2021	Auto Decide - Primero; Aceptar El Desistimiento De La Demanda Presentado Por La Apoderada Judicial De La Parte Demandante, De Conformidad A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.- Segundo: Declarar Terminado El Presente Proceso, Advirtiendo Que El Presente Auto Surte Efectos De Cosa Juzgada En Los Términos Del Artículo 314 Del Cgp.

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

4ecd5f23-fd87-4cdf-9ffe-14a6ba01768a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 32 De Martes, 13 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210001700	Ordinario	Hernando Martelo Caraballo	Palmares Hdb Y Cia S En C.A.	12/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por Hernando Martelo Caraballo A Través De Apoderado Judicial, Contra Palmares B.D.B S.A.S

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

4ecd5f23-fd87-4cdf-9ffe-14a6ba01768a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 32 De Martes, 13 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210009900	Ordinario	Jerson Rosario Cuenta Jimenez	Axa Colpatria Seguros De Vida S.A Arl	12/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que El Apoderado Del Demandante Subsane Las Deficiencias Anotadas Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanación A La Parte Demandada

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

4ecd5f23-fd87-4cdf-9ffe-14a6ba01768a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 32 De Martes, 13 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210002700	Ordinario	Jose Del Carmen Alvarez Prieto	Otros., Guido Vengoechea Armella	12/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por Jose Del Carmen Alvarez Prieto, A Través De Apoderado Judicial, En Contra De Los Herederos Determinados E Indeterminados Del Finado Guido Lazaro Vengoeche Armmella, Y Los Señores Guido Alberto Vengoechea Lafaurie Y Edgardo Manuel Vengoechea Lafaurie
47001310500220210005200	Ordinario	Juan Carlos Robles Bacca	Estudios E Inversiones Medicas S.A.S	12/04/2021	Auto Rechaza - Rechácese La Demanda Y Sus Anexos, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

4ecd5f23-fd87-4cdf-9ffe-14a6ba01768a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 32 De Martes, 13 De Abril De 2021



47001310500220210005100	Ordinario	Julio Millan Hernandez	Ci Prodeco S.A.	12/04/2021	Auto Rechaza - Rechácese La Demanda Y Sus Anexos, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia
47001310500220210010900	Ordinario	Manuel Salvador Gomez Acosta	Rodamar S.A.S.	12/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que El Apoderado Del Demandante Subsane La Deficiencia Anotada Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanación A La Parte Demandada.Tercero: Se Tiene Al Dra. Sandra Patricia Socarrás Muñeton

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

4ecd5f23-fd87-4cdf-9ffe-14a6ba01768a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 32 De Martes, 13 De Abril De 2021

					Apoderado Del Demandante Manuel Salvador Gomez Acosta En Los Términos En Qué Fue Conferido El Memorial Poder
47001310500220180015700	Ordinario	Maria Del Carmen Vasquez Cabas	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	12/04/2021	Auto Decreta - Ratifica Medida Cautelar -

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

4ecd5f23-fd87-4cdf-9ffe-14a6ba01768a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 32 De Martes, 13 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220200022800	Ordinario	Matilde Elena Suarez Herrera	Colpensiones - Porvenir S.A.	12/04/2021	Auto Fija Fecha - Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones- Téngase Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.-Se Fija El Día Martes, Veinte (20) De Abril De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las 9:00 A.M Art. 77 Y 80 C.P.T Y S.S

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

4ecd5f23-fd87-4cdf-9ffe-14a6ba01768a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 32 De Martes, 13 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210010200	Ordinario	Yesika Paola Ospino Leon Y Otro	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice	12/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - 1) Admitase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Yessika Paola Ospino León, Actuando En Nombre Propio Y De Su Menor Hijo Adan José De La Hoz Ospino, A Través De Apoderada Judicial, En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones. 2)- Intégrese De Oficio Como Litis Consortio Necesario A La Señora Betty Guiomar Nuñez Perdomo

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

4ecd5f23-fd87-4cdf-9ffe-14a6ba01768a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 32 De Martes, 13 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210010300	Ordinario	Yessenia Margarita Suarez Mazzenett	Facturas Y Procesos De La Costa E.A.T., E. S. E. Alejandro Prospero Reverand	12/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - 1) Admitase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por Yessenia Margarita Suarez Mazzenet A Través De Apoderado Judicial, Contra La Empresa Asociativa De Trabajo Para Los Servicios Integrales De La Salud E.A.T. (Facturas Y Procesoso De Lacosta E.A.T.) Y La Ese Alejandro Prospero Reverend.

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

4ecd5f23-fd87-4cdf-9ffe-14a6ba01768a